



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2292



Fecha de ingreso:25-07-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-08-2024

Folio:2024-2292

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAM CAPITAL 13 SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-124-00048-00-0000

Propietario: RAM CAPITAL 13 SA DE CV

Domicilio: NA PRADERA LAKE L48 M-A COLONIA PRADERA LAKE



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.80	74.16	27.00	TERRAZA	11,700.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.80	74.16	27.00		334.31
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	585.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	52.80	74.16	27.00		1,170.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.80	74.16	27.00		334.31
TOTALES			158.40	222.48	81.00		\$ 14,124.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

760 ELMER HORACIO MALDONADO SAENZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-08-2024 14:5:44

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144d1422173adaab8897bbfb205e2c05850c467cbb0214462b6b3bace07d44d9c507ab34111f708200ca3b